CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.104-2026

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	ALFONSO RINCON GRASS
IDENTIFICACIÓN	17.675.739 DE SOLANO
DIRECCIÓN	CALLE 12 #8-45 SEGUNDO PISO, BARRIO VILLA VIEJA/OIBA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACION	25 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER

En las instalaciones de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, se reunieron **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230 de Bucaramanga**, quien en su condición de GERENTE, actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, Empresa Pública del orden Municipal, que en materia contractual se rige por la ley 100 de 1993 y el acuerdo N°09 del 11 de octubre de 2024 Estatuto de Contratación, y Resolución 056 del 28 de octubre de 2024 Manual de contratación de la ESE, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otro lado ALFONSO RINCON GRASS, titular del documento de identidad N° 17.675.739 DE SOLANO, en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato N° **104-2026**

CONSIDERANDO

Que se trata de un **CONTRATO DE SERVICIOS**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

Que el Municipio de OIBA seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP

RUBRO	CONCEPTO
2.1.2.02.02.009.01.02	Remuneración Servicios Técnicos

Que como soporte de la legalización del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 104 DE 2026, se expidió Registro Presupuestal correspondiente con cargo al presupuesto general de rentas de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

Que la supervisión será ejercida por la JEFE DE ENFERMERIA de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA., para efectos de la correcta ejecución del contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia.

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista será responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idónea y con calidad, a su vez será el único y exclusivo responsable durante la ejecución, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el día 25 DE AGOSTO DE 2026, para la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 104 DE 2026, celebrado con ALFONSO RINCON GRASS, titular del documento de identidad N° 17.675.739 DE SOLANO

TERCERO: Considérese entonces, como fecha para terminación del cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 104 DE 2026, por parte del contratista, el día 24 DE DICIEMBRE DE 2026

CUARTO: El conteo del plazo establecido sólo podrá ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversión presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Oiba Santander; a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

CONTRATISTA
ALFONSO RINCON GRASS
17.675.739 DE SOLANO

SUPERVISOR
CIRLEY ALEJANDRA ACUÑA CAMARGO.
JEFE DE ENFERMERIA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA